

VISTO:

La necesidad de definir y unificar las competencias de títulos para los diferentes espacios de la Formación Docente y la *Resolución 0976/17 C.G.E.* que aprueba el Diseño Curricular para la carrera PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL y;

CONSIDERANDO:

Que las competencias requeridas para el profesorado ut supra fueron analizadas y consensuadas con el Departamento de Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencia Profesional de Títulos y Equivalencias de Estudios y que las mismas se emitían según solicitudes de Institutos de forma parcial.

Que Jurado de Concursos acuerda la necesidad de unificar la normativa sobre competencias de títulos y que la misma regirá para todos los Institutos de Formación Docente de la provincia.

Que Jurado de Concursos ha considerado los aportes brindados por este Departamento y consideran que es imprescindible establecer los títulos exigibles para el desempeño en los espacios curriculares que integran la Estructura Curricular de los Institutos de Educación Superior hasta tanto la Comisión Examinadora del Compendio de Títulos de Educación Superior emita sus acuerdos.

Que se hace necesario al momento de evaluar, dar prioridad a la titulación docente con competencia para el espacio a concursar y que cumpla con todos los requisitos establecidos en la normativa concursal vigente normada por Resolución N° 2300/12 y 1471/16 CGE.

Que en virtud de lo trabajado, Jurado de Concursos de Nivel Superior acuerda con la propuesta y cuenta con atribuciones para definir los cambios necesarios con el propósito de asegurar la evaluación de los docentes con parámetros de calidad y equidad;

Por ello;

JURADO DE CONCURSOS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las competencias de títulos requeridas para las Unidades Curriculares de la carrera Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual que como Anexo forman parte de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que las competencias aprobadas comenzarán a implementarse a partir de la puesta en vigencia de la presente norma ad referendum del Consejo General de Educación

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar a los Institutos de Nivel Superior y remitir copia a Presidencia, Vocalía, Dirección de Educación Superior y Dirección de Gestión Privada CGE.


Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER


Prof. Güjbas Mario Adrián
Vocal Jurado de Concurso CGE
Rep. Trab. de la Educación


Prof. Domingo Santiago Ojeda
Vocal
Jurado de Concurso C.G.E




Lic. Analia D. Matas
Presidenta de Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. E. Ríos


Lic. DIANA M. MILLE
Vocal
Jurado de Concurso C.G.E

ANEXO

PROFESORADO DE EDUCACIÓN ESPECIAL CON ORIENTACIÓN EN DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

Resol. 976/17 CGE

1° Año	
PEDAGOGÍA	<p>Profesor de/ en: Pedagogía u Homólogos. Ciencias de la Educación u Homólogos. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Filosofía y Pedagogía. Filosofía u homólogos. Profesor de Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación. Sociología u Homólogos. Psicología y Ciencias de la Educación. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Filosofía y Ciencias de la Educación. Psicología y Pedagogía.</p> <p>Licenciado de/en: Pedagogía. Ciencias de la Educación.</p>
PSICOLOGÍA	<p>Profesor de/en: Psicología u Homólogos. Pedagogía u Homólogos. Psicopedagogía. Filosofía y Psicopedagogía. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Psicología y Ciencias de la Educación. Psicología y Pedagogía. Psicología Social. Lógica, Psicología y Ciencias de la Educación.</p> <p>Licenciado de/en: Psicología. Ciencias de la Educación. Psicopedagogía.</p>
DIDÁCTICA GENERAL	<p>Profesor de / en: Pedagogía u Homólogos. Ciencias de la Educación u Homólogos. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Filosofía y Pedagogía. Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación. Sociología u homólogos. Psicología y Ciencias de la Educación. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Profesor de Filosofía y Ciencias de la Educación. Psicología y Pedagogía. Filosofía u homólogos.</p> <p>Licenciado en Pedagogía, Licenciado en Ciencias de la Educación.</p>
ORALIDAD, LECTURA, ESCRITURA Y TIC	<p>Perfil Lengua: Profesor de/en: Lengua y Literatura u homólogos. Castellano u homólogos. Castellano, Literatura y Latín. Letras u homólogos. Letras Modernas. Literatura u homólogos. Literatura y Castellano. Lengua y Literatura Castellana. Castellano y Latín. Castellano, Literatura e Historia. Literatura Clásica. Lenguas Clásicas u homólogos. Comunicación Social. Ciencias del Lenguaje y de la Comunicación u homólogos. Ciencias de la Comunicación.</p> <p>Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p> <p>Perfil TIC: Profesor de/en: Informática. Computación. Sistemas. Sistemas de Información. Sistemas de Computación. Tecnología u Homólogos.</p> <p>Licenciado de/en: Informática. Computación. Sistemas. Analista de Sistemas. Sistemas de/en Información. Sistemas de/en Computación. Bioinformática. Tecnología.</p> <p>Ingeniero de/en: Informática. Computación. Sistemas. Analista de Sistemas. Sistemas de/en Información. Sistemas de/en Computación. Bioinformática.</p>

Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER

Prof. Güibas Mario Adrián
Vocal Jurado de Concurso CGE
Rep. Trab. de la Educación

Prof. Domingo Santiago Ojeda
Vocal
Jurado de Concurso C.G.E.



Lic. Analía D. Matas
Presidenta de Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. E. Ríos

Lic. DIANA M. MILLEN
VOCAL
Jurado de Concurso C.G.E.

<p>PROBLEMÁTICAS CONTEMPORÁNEAS DE LA EDUC. ESPECIAL</p>	<p>Profesor de/en: Educación Especial u homólogos. Enseñanza Diferenciada u homólogos. Psicopedagogía. Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>
<p>ALFABETIZACIÓN INICIAL</p>	<p>Profesor de/en: Lengua y Literatura u homólogos. Castellano u homólogos. Castellano, Literatura y Latín. Letras u homólogos. Letras Modernas. Literatura u homólogos. Literatura y Castellano. Lengua y Literatura Castellana. Castellano y Latín. Castellano, Literatura e Historia. Literatura Clásica. Lenguas Clásicas u homólogos. Comunicación Social. Ciencias del Lenguaje y de la Comunicación u homólogos. Ciencias de la Comunicación. Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>
<p>LENGUA Y SU DIDÁCTICA</p>	<p>Profesor de/en: Lengua y Literatura u homólogos. Castellano u homólogos. Castellano, Literatura y Latín. Letras u homólogos. Letras Modernas. Literatura u homólogos. Literatura y Castellano. Lengua y Literatura Castellana. Castellano y Latín. Castellano, Literatura e Historia. Literatura Clásica. Lenguas Clásicas u homólogos. Comunicación Social. Ciencias del Lenguaje y de la Comunicación u homólogos. Ciencias de la Comunicación.</p>
<p>MATEMÁTICA Y SU DIDÁCTICA</p>	<p>Profesor de/en: Matemática u homólogos; Matemática, Física y Cosmografía. Ciencias Exactas y Aplicadas. Ciencias Matemática y Física. Matemática y Física. Matemática y Astronomía. Matemática y Cosmografía. Matemática y Química. Matemática, Física y Química.</p>
<p>BASES NEUROBIOPSICOLÓGICAS DEL DESARROLLO</p>	<p>Profesor de/en: Educación Especial u homólogos. Enseñanza Diferenciada u homólogos. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Psicopedagogía. Psicología u homólogos. Psicología y Ciencias de la Educación. Psicología y Pedagogía. Psicología Social. Lógica, Psicología y Ciencias de la Educación. Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Medico Neurólogo. Médico Psiquiatra.</p>
<p>PRÁCTICA DOCENTE I (EQUIPO DE CÁTEDRA)</p>	<p>Perfil Generalista: Profesor de/en: Pedagogía u homólogos. Ciencias de la Educación u homólogos. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Filosofía y Pedagogía. Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación. Sociología u homólogos. Filosofía u homólogos. Psicología y Ciencias de la Educación. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Filosofía y Ciencias de la Educación. Psicología y Pedagogía. Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Perfil Disciplinar: Profesor de/en: Educación Especial u homólogos. Enseñanza Diferenciada u homólogos. Psicopedagogía. Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado de/en: Psicomotricidad. Terapia Ocupacional.</p>

Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER

Prof. Guibas Mario Adrian
Vocal Jurado de Concurso CGE
Rep. Trab. de la Educación

Prof. Domingo Santiago Ojeda
Vocal
Jurado de Concurso C.G.E.

Lic. Analia D. Matas
Presidenta de Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. E. Rios

Lic. DIANA M. MULLEN
Vocal
Jurado de Concurso C.G.E.

2° Año	
FILOSOFÍA	<p>Profesor de/en: Filosofía u homólogos. Filosofía, Pedagogía y Latín. Filosofía y Ciencias de la Educación. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Filosofía y Pedagogía. Filosofía y Psicología. Ciencias de la Educación u homólogos. Ciencias Sagradas u homólogos. Teología y Ciencias de la religión. Filosofía y Ciencias Sagradas.</p> <p>Licenciado de/en: Filosofía. Ciencias de la Educación. Sociología. Antropología</p>
EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL (SEMINARIO TALLER)	<p>Profesor de/en: Psicología u homólogos. Pedagogía u homólogos. Ciencias de la Educación u homólogos. Filosofía u homólogos. Sociología u homólogos. Antropología u homólogos. Ciencias Exactas y Naturales. Ciencias Naturales u homólogos. Biología u Homólogos. Tercer Ciclo de la EGB y la Educación Polimodal en Biología. Geografía y Ciencias Biológicas. Ciencias Biológicas y Químicas.</p> <p>Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p> <p>Maestría en Sexología y Sexualidad Humana (Con título de base de Profesor no menor a cuatro años)</p>
CORPOREIDAD, JUEGO Y LENG. ARTÍSTICOS (TALLER)	<p>Perfil 1 Artes Visuales u homólogos. En Artes con Orientación en Artes Visuales. Artes Visuales con Especialidad Escultura, Cerámica, Grabado o Pintura Resolución 1331/66 (con Reválida Decreto 4310/91). Artes (con especialidad en), Artes en Artes Visuales. Realizador Plástico Superior (con Actualización Académica en Artes Resolución 3601/03 CGE). Artes Plásticas o Visuales. Nacional en Bellas Artes. Licenciado de/en: Artes Visuales. Artes Plásticas. Artes. Bellas Artes. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p> <p>Profesor de/en: Superior en Didáctica Musical. Arte en Música. Música u homólogos. Educación Musical. Licenciados en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p> <p>Perfil 2 Perfil Educación Física: Profesor de/en: Educación Física u homólogos. Teatro. Danzas u Homólogos. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p> <p>Profesor/de/en: Teatro. Artes en Teatro con itinerario en Actuación. Nacional de Arte Dramático/Artes Escénico/Teatro. Superior de Expresión Corporal. Licenciado en Teatro. Profesor de/en: Danzas. Superior en Artes Especialización Danza.</p>

Prof. Vladimír Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER

Prof. Guibas Mario Adrian
Vocal Jurado de Concurso CGE
Rep. Trab. de la Educación

Prof. Domingo Santiago Ojeda
Vocal
Jurado de Concurso C.G.E.

Lic. Analía D. Matas
Presidenta de Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. Entre Ríos

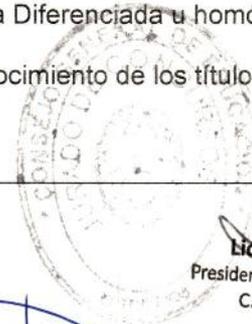
Lic. DIANA M. MILLEN
VOCAL
Jurado de Concurso C.G.E.

<p>HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA</p>	<p>Profesor de/en: Historia u Homólogos. Ciencias Sociales u homólogos. Ciencias Políticas u homólogos. Sociología u homólogos. Historia y Ciencias Jurídicas y Sociales. Historia y Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Historia y Ciencias Jurídicas. Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>
<p>EDUCACIÓN TEMPRANA</p>	<p>Profesor de/en: Educación Especial u homólogos. Enseñanza Diferenciada u homólogos. Psicopedagogía. Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>
<p>SUJETOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL</p>	<p>Profesor de/en: Educación Especial u homólogos. Enseñanza Diferenciada u homólogos. Psicopedagogía. Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>
<p>CIENCIAS NATURALES Y SU DIDÁCTICA</p>	<p>Profesor de/en: Ciencias Biológicas u homólogos. Ciencias Naturales u homólogos. Ciencias Biológicas y Químicas. Biología u Homólogos. Ciencias Naturales u homólogos. Ciencias Exactas y Naturales. Geografía y Ciencias Biológicas.</p>
<p>CIENCIAS SOCIALES Y SU DIDÁCTICA</p>	<p>Profesor de/en: Sociología u homólogos. Ciencias de la Educación u homólogos. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Psicología u Homólogos. Filosofía u homólogos. Filosofía y Ciencias de la Educación. Historia u homólogos. Ciencias Sociales u homólogos. Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Ciencias Políticas u homólogos. Antropología u homólogos. Ciencias Jurídicas u homólogos. Ciencias Sagradas u homólogos. Ciencias Políticas y Sociales. Diplomacia. Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales. Filosofía, Psicología y Pedagogía.</p>
<p>LITERATURA Y SU DIDÁCTICA</p>	<p>Profesor de/en: Lengua y Literatura u homólogos. Castellano u homólogos. Castellano, Literatura y Latín. Letras u homólogos. Letras Modernas. Literatura u homólogos. Literatura y Castellano. Lengua y Literatura Castellana. Castellano y Latín. Castellano, Literatura e Historia. Literatura Clásica. Lenguas Clásicas u homólogos. Comunicación Social. Ciencias del Lenguaje y de la Comunicación u homólogos. Ciencias de la Comunicación.</p>
<p>PRÁCTICA DOCENTE II (TALLER DE PRÁCTICA)</p>	<p>Perfil Generalista: Profesor de/en: Pedagogía u homólogos. Ciencias de la Educación u homólogos. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Filosofía y Pedagogía. Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación. Sociología u homólogos. Filosofía u homólogos. Psicología y Ciencias de la Educación. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Filosofía y Ciencias de la Educación. Psicología y Pedagogía. Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p> <p>Perfil Disciplinar: Profesor de/en: Educación Especial u homólogos. Enseñanza Diferenciada u homólogos. Psicopedagogía. Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado de/en: Psicomotricidad. Terapia Ocupacional.</p>

Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER

Prof. Güibas Mario Adrian
Vocal Jurado de Concurso CGE
Rep. Trab. de la Educación

Prof. Domingo Santiago Ojeda
Vocal
Jurado de Concurso C.G.E.



5

Lic. Analía D. Matas
Presidenta de Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. E. Ríos

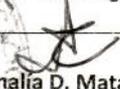
Lic. DIANA M. MILLEN
VOCAL
Jurado de Concurso C.G.E.

3° Año	
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA	<p>Profesor de/en: Pedagogía u homólogos. Ciencias de la Educación u homólogos. Historia u Homólogos. Ciencias Sociales u homólogos. Historia y Ciencias Sociales. Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Filosofía, Pedagogía y Ciencias Sociales. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente</p>
SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	<p>Profesor de/en: Pedagogía u homólogos. Filosofía u Homólogos. Ciencias de la Educación u homólogos. Sociología u homólogos. Antropología u homólogos. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Ciencias de la Educación y Ciencias Sociales. Filosofía, Pedagogía y Ciencias Sociales. Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación. Psicología y Ciencias de la Educación. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Filosofía y Ciencias de la Educación. Psicología y Pedagogía. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>
TALLER DE EXPRESIÓN Y MOVIMIENTO	<p>Perfil 1 Profesor de/en: Artes Visuales/Artes Plásticas u homólogos. En Artes con Orientación en Artes Visuales. Artes Visuales con Especialidad Escultura, Cerámica, Grabado o Pintura Resolución 1331/66 (con Reválida Decreto 4310/91). Artes (con especialidad en), Artes en Artes Visuales. Realizador Plástico Superior (con Actualización Académica en Artes Resolución 3601/03 CGE). Artes Plásticas o Visuales. Nacional en Bellas Artes. Artes Plásticas Nivel Medio y Superior. Artes. Bellas Artes. Nacional de/en Escultura Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p> <p>Perfil 2 Profesor de/en: Educación Física u homólogos. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p> <p>Profesor/de/en: Teatro. Artes en Teatro con itinerario en Actuación. Nacional de Arte Dramático/Artes Escénico/Teatro. Superior de Expresión Corporal. Licenciado en Teatro. Profesor de/en: Danzas u homólogos. Superior en Artes Especialización Danza</p>
CIENCIAS NATURALES Y SU DIDÁCTICA II	<p>Profesor de/en: Ciencias Biológicas u homólogos. Ciencias Naturales u homólogos. Ciencias Biológicas y Químicas. Biología u Homólogos. Ciencias Naturales u homólogos. Ciencias Exactas y Naturales. Geografía y Ciencias Biológicas.</p>
CIENCIAS SOCIALES Y SU DIDÁCTICA II	<p>Profesor de/en: Sociología u homólogos. Ciencias de la Educación u homólogos. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Psicología u Homólogos. Filosofía u homólogos. Filosofía y Ciencias de la Educación. Historia u homólogos. Ciencias Sociales u homólogos. Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Ciencias Políticas u homólogos. Antropología u homólogos. Ciencias Jurídicas u homólogos. Ciencias Sagradas u homólogos. Ciencias Políticas y Sociales. Diplomacia. Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales. Filosofía, Psicología y Pedagogía.</p>


Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER


Prof. Güibas Mario Adrian
Vocal Jurado de Concurso CGE
Rep. Trab. de la Educación


Prof. Bernabé Santiago Ordoñez
Vocal
Jurado de Concursos C.G.E.


Lic. Analía D. Matas
Presidenta de Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. E. Ríos


Lic. DIANA M. MILLEN
VOCAL
Jurado de Concurso C.G.E.

<p>MATEMÁTICA Y SU DIDÁCTICA II</p>	<p>Profesor de/en: Matemática u homólogos; Matemática, Física y Cosmografía. Ciencias Exactas y Aplicadas. Ciencias Matemática y Física. Matemática y Física. Matemática y Astronomía. Matemática y Cosmografía. Matemática y Química. Matemática, Física y Química.</p>
<p>SUJETOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL II</p>	<p>Profesor de/en: Educación Especial u homólogos. Enseñanza Diferenciada u homólogos. Psicopedagogía. Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>
<p>PRÁCTICA PSICOMOTRIZ EDUCATIVA (TALLER)</p>	<p>Profesor de/en: Educación Especial u homólogos. Enseñanza Diferenciada u homólogos. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Psicopedagogía. Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado de/en: Psicomotricidad. Terapia Ocupacional.</p>
<p>UDI</p>	<p>Unidad de Definición Institucional.</p>
<p>PRÁCTICAS DOCENTES III</p>	<p>Perfil Generalista: Profesor de/en: Pedagogía u homólogos. Ciencias de la Educación u homólogos. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Filosofía y Pedagogía. Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación. Sociología u homólogos. Filosofía u homólogos. Psicología y Ciencias de la Educación. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Filosofía y Ciencias de la Educación. Psicología y Pedagogía. Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Perfil Disciplinar: Profesor de/en: Educación Especial u homólogos. Enseñanza Diferenciada u homólogos. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Psicopedagogía. Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado de/en: Psicomotricidad. Terapia Ocupacional.</p>

<p style="text-align: center;">4° Año</p>	
<p>DERECHOS HUMANOS: ÉTICA Y CIUDADANÍA</p>	<p>Profesor de/en: Sociología u homólogos. Ciencias de la Educación u homólogos. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Psicología u Homólogos. Filosofía u homólogos. Filosofía y Ciencias de la Educación. Historia u homólogos. Ciencias Sociales u homólogos. Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Ciencias Políticas u homólogos. Antropología u homólogos. Ciencias Jurídicas u homólogos. Ciencias Sagradas u homólogos. Ciencias Políticas y Sociales. Diplomacia. Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación. Psicología y Ciencias de la Educación. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Psicología y Pedagogía. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Abogado. Escribano.</p>

Prof. Vladimir Firpo
Vocal d. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER

Prof. Gúbas Mario Adrián
Vocal Jurado de Concurso CGE
Rep. Trab. de la Educación

Prof. Domingo Santiago Ojeda
Vocal
Jurado de Concurso C.G.E

Lic. Analía D. Matas
Presidenta de Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. E. Ríos

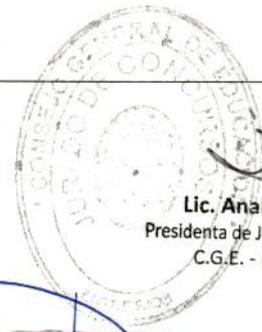
Lic. DIANA M. MILLEN
Vocal
Jurado de Concurso C.G.E.

<p>ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p>	<p>Profesor de/en: Pedagogía u homólogos. Ciencias de la Educación u homólogos. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Filosofía y Pedagogía. Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación. Sociología u homólogos. Filosofía u homólogos. Psicología y Ciencias de la Educación. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Filosofía y Ciencias de la Educación. Psicología y Pedagogía. Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>
<p>MULTIDISCAPACIDAD</p>	<p>Profesor de/en: Educación Especial u homólogos. Enseñanza Diferenciada u homólogos. Psicopedagogía. Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>
<p>PROBLEMÁTICAS DEL LENGUAJE</p>	<p>Profesor de/en: Lengua y Literatura u homólogos. Castellano u homólogos. Castellano, Literatura y Latín. Letras u homólogos. Letras Modernas. Literatura. Literatura y Castellano. Lengua y Literatura Castellana. Castellano y Latín. Castellano, Literatura e Historia. Literatura Clásica. Lenguas Clásicas u homólogos. Comunicación Social. Ciencias del Lenguaje y de la Comunicación u homólogos. Ciencias de la Comunicación. Licenciaturas en el mismo campo del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>
<p>EDUCACIÓN INTEGRAL DE ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS (TALLER)</p>	<p>Profesor de/en: Educación Especial u homólogos. Enseñanza Diferenciada u homólogos. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Psicopedagogía. Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>
<p>SUJETOS DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL III</p>	<p>Profesor de/en: Educación Especial u homólogos. Enseñanza Diferenciada u homólogos. Psicopedagogía. Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente.</p>
<p>PRACTICAS DOCENTES IV</p>	<p>Perfil Generalista: Profesor de/en: Pedagogía u homólogos. Ciencias de la Educación u homólogos. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Filosofía y Pedagogía. Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación. Sociología u homólogos. Filosofía u homólogos. Psicología y Ciencias de la Educación. Pedagogía y Ciencias de la Educación. Filosofía y Ciencias de la Educación. Psicología y Pedagogía. Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Perfil Disciplinar: Profesor de/en: Educación Especial u homólogos. Enseñanza Diferenciada u homólogos. Filosofía, Psicología y Pedagogía. Psicopedagogía. Licenciaturas en los mismos campos del conocimiento de los títulos mencionados anteriormente. Licenciado de/en: Psicomotricidad. Terapia Ocupacional.</p>

Prof. Vladimir Firpo
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Superior
Representante Docente AGMER

Prof. Güibas Mario Adrian
Vocal Jurado de Concurso CGE
Rep. Trab. de la Educación

Prof. Domingo Santiago Ojeda
Vocal
Jurado de Concurso C.G.E.



Lic. Analía D. Matas
Presidenta de Jurado de Concursos
C.G.E. - Prov. E. Ríos

Lic. DIANA M. MILLEN
VOCAL
Jurado de Concurso C.G.E.